ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO RIO PUELO

DECRETO ALCALDICIO Nº 3526 26 de julio de 2011

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la localidad de Paso El León es una localidad aislada y fronteriza, que se necesita con Urgencia que se le entregue ayuda social para combatir la plaga de roedores que afecta a todos los sectores cordilleranos de la comuna debido al florecimiento de la caña o quila.
- **2.-** Que para el transporte de carga por territorio Argentino se exige que sea un vehículo cerrado y acondicionado para tales fines.
- 3.- Que el vehículo municipal para este tipo de transporte en estos momentos se encuentra en malas condiciones mecánicas y sin revisión técnica al día.
- **4.-** La Nota de Pedido Nº 110, con fecha 26 de Julio de 2011, emitida por Sr. Juan Carlos Contreras Gallardo, Director de Protección Civil de la comuna de Cochamó.

DECRETO:

Emítase Orden de Compra Nº 4832-556-SE11, Trato Directo, con carácter de Imprevistos a Guillermo Cristian Monje Barría, Rut Nº 17.357.505-K, por el valor total de \$714.000 iva incluido, asignado a la cuenta pasajes y fletes.

ALCALDE

CCARLOS SOTO SOTOMAYOR

ALCALDE DE COCHAMÓ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERCIO TELLEZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución

Alcaldía Finanzas

Adquisiciones

CSS/STB/rus